

EXP-UNC:0016631/2019

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Antropología en Contextos Urbanos" del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos (fs 147vta);

Lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso del cargo cuyo llamado se tramita en el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente Resolución N° 330/05, modificada por Resolución N° 118/06 del H. Consejo Directivo;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Mayo de 2019, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra **Antropología en Contextos Urbanos** del Departamento de Antropología.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
ANTROPOLOGÍA EN CONTEXTOS URBANOS	Profesor ADJUNTO Ded. SIMPLE 1 (UNO)	LACARRIEU, Mónica Beatriz (UBA) CHAVES, Mariana (UNLP) SEGURA, Ramiro (UNLP) Egr. TRAKTMAN, Macarena Nadia Est. PEREYRA, Camila Alejandra


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

//

EXP-UNC:0016631/2019

Suplentes

GRAVANO, Ariel (UNICEN)

**CRAVINO, María Cristina
(UNGS)**

**MANZANO, Virginia Lilian
(UBA)**

**Egr. BLÁZQUEZ, Macarena
Est. RE CECONI, Juan
Bautista**

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **172**
IJ


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
REC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO KBRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.